

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2024 Hora: 10:27:19
Recibo No. AA24753954
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24753954DBF7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KELLYTUR SAS
Nit: 830.143.834-0 Administración : Dirección
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01393126
Fecha de matrícula: 9 de julio de 2004
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 17 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 18 96 C 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: kellytureu@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6018040881
Teléfono comercial 2: 3183597984
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 18 96 C 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: kellytureu@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6018040881
Teléfono para notificación 2: 3183597984
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2024 Hora: 10:27:19
Recibo No. AA24753954
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24753954DBF7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002312 del 3 de julio de 2004 de Notaría 51 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2004, con el No. 00942508 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada KELLYTUR E U.

El Documento Privado del 9 de julio de 2004 se adicionó a la escritura de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento Privado del 28 de agosto de 2014 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2014, con el No. 01866391 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de KELLYTUR E U a KELLYTUR SAS.

Por Documento Privado No. Sin Núm. del empresario, del 28 de agosto de 2014, inscrita el 9 de septiembre de 2014 bajo el número 01866391 del libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: KELLYTUR SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 02052830 de fecha 15 de enero de 2016 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 00948 de fecha 8 de septiembre de 2008 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de abril de 2024 Hora: 10:27:19**

Recibo No. AA24753954

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24753954DBF7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

Mediante inscripción No. 02670783, de fecha 9 de Marzo de 2021 del libro IX, se registró el acto administrativo No. 20203040006625 de fecha 19 de junio de 2020, expedido por el Ministerio de Transporte que mantiene la habilitación otorgada mediante Resolución No. 32 del 13 de febrero de 2009, para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: la explotación de la industria del transporte público automotor de pasajeros a nivel nacional e internacional y todas las demás actividades inherentes a ella y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales convencionales derivados de la existencia y actividad de la entidad conforme al artículo noventa y nueve (99) del código de comercio tales como: 1) Adquirir, enajenar, gravar, tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles. 2) Constituirse en deudora de toda clase de operaciones de créditos celebrados con terceras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho privado, público o mixto, aceptando, ofreciendo o constituyendo las garantías reales o personales a que hubiere lugar; 3) Adquirir seguros para sus bienes, su personal o sus actividades con compañías aseguradoras idóneas; 4) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, protestar, cancelar, adquirir y negociar toda clase de títulos valores o instrumentos de crédito en moneda nacional o extranjera; 5) Abrir y manejar cuentas corrientes o de ahorro en entidades bancarios, corporaciones o similares; 6) Transformarse en cualquier tipo de sociedad comercial; 7) La presentación de firmas nacionales o extranjeros que desarrollen el mismo o similar objeto social y la comercialización de sus bienes. 8) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes y/o necesarios y se relacionen con la existencia, funcionamiento y objeto de la empresa, y en general todos los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. 9) Formar parte de sociedades con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2024 Hora: 10:27:19
Recibo No. AA24753954
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24753954DBF7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social similar. 10) Dar o recibir auxilios o donaciones en dinero o en especie del estado colombiano y otros estados, de personas naturales o jurídicas, para el cumplimiento del fin social. 11) Importar, exportar, materias primas, insumos, manufacturas y en general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos asuntos relacionados directamente con su objeto social, de manera que este se relacione con el presente estatuto. Prohibiciones. Está prohibido a la empresa constituirse como garante o fiadora de obligaciones distintas a las suyas propias.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$250.000.000,00
No. de acciones : 250,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$250.000.000,00
No. de acciones : 250,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$250.000.000,00
No. de acciones : 250,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y funciones del administrador: El Representante Legal hará

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 18 de abril de 2024 Hora: 10:27:19**

Recibo No. AA24753954

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24753954DBF7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las funciones de administrador. Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Facultades del Representante Legal: gozará de toda clase de facultades para intervenir en toda clase de contratos, enajenar, adquirir bienes sociales muebles inmuebles, darlos en prenda o hipotecarlos, alterar la forma de unos y otros, hacerse parte en los procesos en que se ventila la propiedad o la posesión de ellos; transigir y comprometer en los negocios sociales de cualquier índole, siempre que estos correspondan al giro ordinario de la empresa, recibir dinero en mutuo, mercancías a crédito o en consignación, constituir apoderados especiales y delegarles las facultades ciertas y determinadas que fueren necesarias en cada caso, girar, otorgar, endosar, aceptar, cobrar, negociar y avalar toda clase de títulos valores o documentos de crédito, hacer depósitos bancarios y en general desarrollar y ejecutar todos aquellos actos o contratos comprendidos dentro del objeto social de la empresa. En desarrollo de sus facultades, el Representante Legal y administrador ejercerá las siguientes funciones 1.) Usar la razón social y representar la empresa ante terceros y ante toda autoridad en orden judicial o administrativa. 2) Nombrar y remover todos los empleados de la empresa. 3) Celebrar los actos o contratos que requieran el desarrollo y la normal realización del objeto social sin límite de cuantía. 4) Elaborar un balance general, el proyecto de distribución de utilidades. 5) Ejercer finalmente las demás funciones que le señalan la ley o los estatutos y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 28 de agosto de 2014, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2014 con el No. 01866391 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Representante Legal	Miguel Albarracin Alvarado	Antonio	C.C. No. 000000019459201
---------------------	----------------------------	---------	--------------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2024 Hora: 10:27:19
Recibo No. AA24753954
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24753954DBF7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Yaneth Montañez Pulido	C.C. No. 000000023607405

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. del 28 de agosto de 2014 de la Empresario	01866391 del 9 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 7 del 1 de marzo de 2017 de la Accionista Único	02193439 del 7 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 10 del 5 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02303018 del 15 de febrero de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2024 Hora: 10:27:19
Recibo No. AA24753954
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24753954DBF7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	KELLYTUR SAS
Matrícula No.:	02857620
Fecha de matrícula:	22 de agosto de 2017
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 18 96 C 34
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 874.988.127
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4921

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2024 Hora: 10:27:19
Recibo No. AA24753954
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24753954DBF7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de mayo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de abril de 2024 Hora: 10:27:19
Recibo No. AA24753954
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24753954DBF7B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO